90-9622-2-2

REPUBLICA DE CHILE

GAB. PRES. (O) Nº 2.900/13.

ANT. : Oficio 143 Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 07 MAY 1990

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AI.

JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.~ Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio № 143 del Honorable Senado de la República, mediante el cual comunican que el Congreso Nacional ha aprobado el Proyecto de Ley sobre indulto general.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 3 de Mayo de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 3 de Junio de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUNAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo